

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día martes 4 de Abril del año 2023 dos mil veintitrés en el inmueble marcado con el número 1575 del Boulevard Rafael García de León en la Colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260 de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, con fundamento en los artículo 14 y 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, estando presentes los integrantes del Comité de Ética, **Lic. Yadira Lizbeth Torres Herrera**, Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Conflictos, Acuerdos e Igualdad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidenta del Comité de Ética; **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Secretario Técnico del Comité de Ética; **Lic. Belén Villagómez León**, Directora de la Delegación Regional de Zamora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal Propietaria de nivel dirección; **Lic. Luz Ileri González Hernández** Conciliadora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, y Vocal suplente de nivel sub Dirección del Comité de Ética, **Lic. Diana Guadalupe Negrete Ramírez** Conciliadora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, **Lic. Felipe Moreno Diaz** Notificador y Vocal propietario de Jefatura de Departamento, y **Lic Francisco Miguel Rayas Aceves**, auxiliar y vocal propietario de nivel operativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo ;. -----

PUNTO I.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----

En uso de la voz, **Lic. Yadira Lizbeth Torres Herrera**, Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Conflictos, Acuerdos e Igualdad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidenta del Comité de Ética; realiza el pase de lista y verifica la existencia de *Quórum* de integrantes del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, quien en este momento constata la asistencia de 7 siete integrantes de este Comité, 5 cinco de forma presencial y 2 dos de forma remota, que es su totalidad, y manifiesta que existe concurrencia requerida para llevar a cabo la sesión, por lo que declara la existencia de *Quórum* legal. -----

PUNTO II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

Continuando con el orden del día, la **Lic. Yadira Lizbeth Torres Herrera**,

3. Se informa a los integrantes del comité de Ética que el Lic. Oscar Roberto Guzmán Dimas presentó su renuncia ante este Centro de Conciliación Laboral, por tanto, deja de formar parte de este Comité.
4. Se somete a consideración del Comité de Ética y en su caso, aprobación de la designación de la Lic. Luz Ileri González Hernández como vocal propietaria de nivel Sub Dirección, y como vocal suplente a la Lic. Diana Guadalupe Negrete Ramírez, en razón de que el Lic. Oscar Roberto Guzmán Dimas presentó su renuncia.
5. En ese mismo sentido, se toma protesta a la Lic. Luz Ileri González Hernández como vocal propietaria de nivel Sub Dirección, y como vocal suplente a la Lic. Diana Guadalupe Negrete Ramírez.
6. Se somete a consideración del Comité de Ética y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2023; y
7. Asuntos generales.

En uso de la voz, la **Lic. Yadira Lizbeth Torres Herrera**, Presidenta del Comité de Ética, procede a solicitar a los integrantes que se sirvan votarlo de la forma acostumbrada levantando la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad el orden del día. - - - - -

Acuerdo: 01/1SO/C.ÉTICA/2023. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética o del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. - - - - -

PUNTO III.- Se informa a los integrantes del Comité de Ética que el Lic. Oscar Roberto Guzmán Dimas, con fecha 21 de marzo del año en curso presentó su renuncia ante este Centro de Conciliación Laboral, para atender dos denuncias penales formuladas en su contra por presuntos hechos ilícitos llevados a cabo en este Centro de Conciliación Laboral, cabe señalar, que el Delegado Regional de Morelia dio vista al Comité de Control Interno, quien a su vez canalizó a las instancias pertinentes como lo es Secretaria de Contraloría, y en la primera sesión extraordinaria del aludido Comité de Control Interno, se acordó generar protocolos de actuación para actos de corrupción y acoso



laboral, de los cuales este Comité deberá coadyuvar para la realización y en su caso aprobación de los mismos.

PUNTO IV. En uso de la voz, la **Lic. Yadira Lizbeth Torres Herrera**, Presidenta del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán, procede a someter a consideración de los integrantes del Comité de Ética, la aprobación de la designación de la **Lic. Luz Ileri González Hernández como vocal propietaria de nivel Sub Dirección, y como vocal suplente a la Lic. Diana Guadalupe Negrete Ramírez**, en virtud de que es quien obtuvo el tercer lugar en la votación para integrar el comité de ética del nivel sub dirección, tal como se advierte del anexo que se presenta a cada uno de los integrantes, por tanto, procede a preguntar si hay alguno comentario al respecto, tomando en cuenta que no hay comentario, se somete a aprobación del Comité de Ética, solicitando a los integrantes se sirvan a levantar la mano de la forma acostumbrada si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad dicho punto.

Acuerdo: 02/ISO/C.ÉTICA/2023. Se aprueba por unanimidad la designación de la Lic. Luz Ileri González Hernández como vocal propietaria de nivel Sub Dirección, y como vocal suplente a la Lic. Diana Guadalupe Negrete Ramírez.

PUNTO V.- En uso de la voz, la **Lic. Yadira Lizbeth Torres Herrera**, Presidenta del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán, procede a dar lectura a los artículos 6 y 21 de los Lineamientos para la integración del Comité de Ética de las dependencias del poder ejecutivo para dar a conocer sus atribuciones, obligaciones y funciones dentro de este Comité. Una vez realizado lo anterior, se toma protesta a **la Lic. Luz Ileri González Hernández como vocal propietaria de Nivel Sub Dirección, y como vocal suplente a la Lic. Diana Guadalupe Negrete Ramírez.**-----

PUNTO VI- En uso de la voz, la **Lic. Yadira Lizbeth Torres Herrera**, Presidenta del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán, somete a consideración del Comité de Ética el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo el siguiente:

No. de Sesión	Fecha	Periodo a reportar
1ra. Ordinaria	Martes 4 de abril de 2023	Marzo 2023
2da. Ordinaria	Lunes 5 de Junio de 2023	Abr-Mayo 2023
3ra. Ordinaria	Lunes 4 de septiembre de 2023	Junio- Agos 2023

4ta. Ordinaria	Viernes 1 de diciembre 2023	Sep- Nov 2023
----------------	-----------------------------	---------------

Continuando con el uso de la voz, la **Lic. Yadira Lizbeth Torres Herrera**, Presidenta del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán, procede a preguntar a los integrantes del Comité si ¿Tienen alguna observación, comentario o sugerencia sobre el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2023? No habiendo ningún comentario se somete a aprobación el Calendario de Sesiones del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitando a los integrantes se sirvan a levantar la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad. -----

Acuerdo: 03/ISO/C.ÉTICA/2023. Se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. - - -

PUNTO VI.- Dando continuidad con el orden del día, la **Lic. Yadira Lizbeth Torres Herrera**, Presidenta del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán, en uso de la palabra pregunta a los integrantes del Comité si hubiera algún asunto general a tratar, señala que al no existir asunto general alguno da por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las 12:00 doce horas, firmando para su constancia legal los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA PRIMER SESIÓN ORDINARIA

Yadira Lizbeth Torres Herrera
Presidenta del Comité de Ética

Belén Villagómez León
Vocal Propietario de Nivel Dirección

Víctor Hugo Villagómez Ortiz
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética

Lic. Felipe Moreno Diaz
Vocal Propietario de Nivel Jefatura de Departamento

Lic. Luz Ileri González Fernández
Vocal Propietario de Nivel Sub Dirección

Lic. Diana Guadalupe Negrete Ramirez
Vocal Suplente de Nivel Sub Dirección

Lic. Francisco Miguel Rayas Aceves
Vocal Propietario de Nivel Operativo

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REALIZADA EL DÍA MARTES 4 DE ABRIL DEL AÑO 2023, LA CUAL CONSTA DE 5 CINCO PÁGINAS.

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

FIRMAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA PRIMER SESIÓN ORDINARIA

Yadira Lizbeth Torres Herrera
Presidenta del Comité de Ética

Belén Villagómez León
Vocal Propietario de Nivel Dirección

Victor Hugo Villagómez Ortiz
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética

Lic. Felipe Moreno Diaz
Vocal Propietario de Nivel Jefatura de Departamento

Lic. Luz Ireni González Fernández
Vocal Propietario de Nivel Sub Dirección

Lic. Diana Guadalupe Negrete Ramírez
Vocal Suplente de Nivel Sub Dirección

Lic. Francisco Miguel Rayas Aceves
Vocal Propietario de Nivel Operativo

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REALIZADA EL DÍA MARTES 4 DE ABRIL DEL AÑO 2023, LA CUAL CONSTA DE 5 CINCO PÁGINAS.

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]